

LIC. L.A.E MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE  
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

Asunto: Contestación.

Por este medio le envié un cordial saludo y me dirijo a su apreciable persona para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios específicamente al Artículo 15 Fracción XVI. En relación al Registro de los Consejos Consultivos Ciudadanos.

Me dirijo a su apreciable persona y a la vez hago de su conocimiento que no existe registro o conformación de Consejos consultivos ya que por la naturaleza de las decisiones y obras públicas que se han implementado no ha sido necesario los organismos de consulta permanente con los especialistas en el tema ya que se ha dado respuesta y solución a las problemáticas o necesidades expuestas por la sociedad, esto no significa que no será necesario, lo será dependiendo la naturaleza de la necesidad, problemática u obra a realizar que genere bienestar en la población.

Esperando haber contestado de manera satisfactoria me despidió sin antes refrendar mi compromiso por el logro de los objetivos de esta administración.

ATENTAMENTE

13 de Agosto del 2025, Tuxpan Jalisco



C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO  
JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA



GOBIERNO DE  
TUXPAN, JAL.